

## INVITAN A PARTICIPAR EN EL CURSO:

### MARCO REGULATORIO ZOOSANITARIO PARA LAS EMPRESAS QUE MANUFACTURAN PRODUCTOS PARA USO O CONSUMO ANIMAL

#### Introducción:

Las empresas dedicadas a la manufactura de productos para uso o consumo animal deben cumplir con la regulación zoosanitaria de nuestro país emitida por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); la vigilancia de su cumplimiento está a cargo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) y es importante que el personal, independientemente del área (producción, control de calidad, gestión de la calidad, asuntos regulatorios) en la que laboran, conozcan la legislación y participen activamente en su cumplimiento.

#### Objetivo del curso:

Que las personas que asistan al curso y que participan dentro de las empresas de manufactura de productos para uso o consumo animal, en diversas áreas: producción, laboratorio de control de calidad, regulación, aseguramiento de calidad, entre otros, conozcan las regulaciones que les aplican y que les son verificadas o auditadas por el SENASICA/SADER como órganos de coadyuvancia en materia de sanidad animal.

#### Dirigido a:

Responsables del área de producción, responsables de calidad, control de calidad y/o aseguramiento de la calidad, responsables del laboratorio de control de calidad.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO EN LÍNEA	
FECHAS	Miércoles 18 y jueves 19 de febrero de 2026
DURACIÓN	Ocho horas
FORMA	Virtual
MEDIO DE CONEXIÓN	Plataforma Zoom
HORARIO DE CONEXIÓN (ambos días)	9:15 a 9:30 h (hora central de la CDMX)
HORARIO DEL CURSO (ambos días)	9:30 a 13:30 h
ENTREGA DE MATERIAL	Una vez impartido el curso, se enviará al correo de cada asistente el material (presentaciones)
ENTREGA DE DIPLOMAS	Uno o dos días hábiles posteriores al curso se envía por correo electrónico el Diploma y, en caso de requerirlo en forma física, se debe solicitar desde el registro en el curso con un costo adicional de \$300.00 más IVA por gastos de envío. Nota: los Diplomas de los participantes de una misma empresa puede realizarse en un sólo envío.

\* El enlace de conexión al curso se envía uno o dos días antes de su realización al correo de los participantes inscritos y solo a ellos se les permite el enlace con una conexión. Se les solicita hacer la conexión antes de la hora de inicio ya que, una vez comenzado, se bloqueará el acceso.

**COSTO: \$4 800.00** (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) **más I.V.A.**

**DESCUENTO:** a partir del segundo participante, de la misma empresa, se otorga un 10% de descuento.

#### INSCRIPCIONES:

En la página web: [www.belcol.mx](http://www.belcol.mx)

Por contacto directo: [contacto@belcol.mx](mailto:contacto@belcol.mx)

**DATOS DE DEPÓSITO:** Banco: Santander

**Titular:** BELCOL CAPACITACIÓN Y ASESORÍA, S.C.

**Número de cuenta:** 65-50502349-3

**CLABE:** 014180655050234938

## TEMARIO CURSO:

### **MARCO REGULATORIO ZOOSANITARIO PARA LAS EMPRESAS QUE MANUFACTURAN PRODUCTOS PARA USO O CONSUMO ANIMAL**

- I. Revisión del Marco Regulatorio nacional en materia de Sanidad Animal:**
  - Normas oficiales mexicanas zoosanitarias para las industrias, en general, que manufacturan productos para uso o consumo animal.
  - Normas oficiales mexicanas zoosanitarias de observancia específica para las industrias de: productos químicos, farmacéuticos, biológicos o alimenticios.
- II. Autorización/Aprobación de los ensayos en el laboratorio interno de Control de Calidad.**
  - Autorización/Aprobación.
  - Requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2006/ con avances en la versión 2018 con el propósito de demostrar la competencia técnica del laboratorio en la realización de ensayos.
  - Constancia del Curso para interesados en obtener la autorización como Profesional en laboratorios de constatación y/o constatación para el control de calidad interno.
  - Examen para obtener la Autorización como Profesional Autorizado.
- III. Certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) por parte del SENASICA**
  - Manuales publicados por el SENASICA/DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL para las Buenas Prácticas de Manufactura:
    - En la Elaboración de Productos Alimenticios para Consumo Animal.
    - De Productos Químico Farmacéuticos y Biológicos.
    - En Plantas de Rendimiento o Beneficio.
  - Certificación en BPM por parte del SENASICA.
- IV. Dictamen de Calidad de Productos que realizan anualmente a las empresas de productos para uso o consumo animal, las Unidades de Inspección como Órganos de Coadyuvancia en Salud Animal del SENASICA/SADER.**